

JAIME GUZMAN

Principios para un proyecto político

Los rasgos dominantes de nuestro escenario político partidista resultan deplorables. Mezquinas rivalidades personales o debates huecos e irrelevantes siguen generando divisiones y subdivisiones en las más variadas colectividades políticas, para no hablar de las coaliciones que semanalmente se anuncian, se "privilegian" o se quiebran. En síntesis, una dramática carencia de ideas y soluciones reales que ofrecer ante una ciudadanía que observa tal panorama con creciente desinterés y frustración.

Frente a ello, Renovación Nacional representa un contraste tan marcado como esperanzador.

La declaración de principios aprobada por este partido (y cuyo texto íntegro se publicó en *El Mercurio* del domingo 3 del presente) demuestra la solidez de la unidad alcanzada por los movimientos políticos que se fusionaron para dar vida a Renovación Nacional.

Lo que pudiera haber aparecido como un período de insuficiente presencia pública de esta nueva colectividad política, se advierte ahora como una necesaria etapa de maduración y decantamiento que se requería para robustecer el propósito unitario que le dio origen. Y es que en vez de sortear los escollos de un desafío semejante con lugares comunes o vaguedades que orillarían las posibles diferencias, Renovación Nacional ha preferido presentarse ante el país ya afianzada por un planteamiento conceptual rico en definiciones y de sólida coherencia en lo político, lo económico y lo social.

El señalado documento constituye los cimientos de un proyecto de sociedad integralmente libre; es decir, con libertad política y libertad económico-social, a la vez que cada día más progresista y justa.

Se postula así una democracia occidental y pluralista, subrayándose las exigencias de que las elecciones o plebiscitos no pongan en juego ni los valores esenciales de la chilenidad ni los legítimos principios básicos de quienes integran la comunidad nacional, elemen-



to decisivo para la estabilidad de un régimen democrático.

Lo anterior conduce a admitir límites al pluralismo político, reconociéndose así la licitud de suspender los principales derechos cívico-políticos a quienes propagan doctrinas totalitarias o violentistas.

Por otra parte, se propicia una economía social de mercado, que estimule la capacidad creadora de las personas, a través de un sistema de empresa privada, demostradamente más eficaz que los socialismos intervencionistas o colectivistas para generar riqueza y bienestar. Las funciones indelegables del Estado para orientar, normar y fiscalizar la economía, se distinguen así claramente de sus tareas supletorias en lo económico-social, conforme al principio de subsidiariedad.

La aceptación del riesgo como factor de legitimidad ética y social del régimen de libre empresa, se destaca con merecido relieve, rechazándose así a los grupos de presión que pretenden trasladar a la comunidad el resultado de sus pérdidas, cuando éstas se producen.

Talvez lo más interesante del documento en cuestión reside precisamente en que, a partir del reconocimiento de que existe un orden moral objetivo al cual debe ajustarse la convivencia, se afirma la dignidad y trascendencia de la persona humana, con los derechos inherentes a su naturaleza, pero también con los deberes personales y sociales que de ahí se derivan.

Renovación Nacional se perfila ya claramente como la alternativa válida para quienes desean proyectar lo mejor del ideario y la obra del actual régimen, con sus necesarios enriquecimientos y rectificaciones. Es así el cauce para quienes anhelan libertad, trabajo y democracia, rechazando por igual el socialismo colectivista del marxismo y el socialismo comunitario del Partido Demócrata Cristiano.

emanada de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a la cual pertenece Chile desde su fundación, en 1919. La inspiración en los principios de la entidad condujo a nuestro país a ratificar cuarenta convenios relativos a protección de los trabajadores.

La vida gremial y el rol de los sindicatos, consagrados en el convenio N° 87 de la OIT fueron tomados por la legislación laboral en vigencia. Ejemplo concreto de esta realidad es la negociación colectiva, donde los trabajadores tienen un claro papel para obtener retribuciones acorde con sus aportes al proceso productivo.

El espíritu que anima a estas normativas legales se orienta prioritariamente a resolver los eventuales conflictos en un ambiente de concordia y mutua comprensión, teniendo como base que tanto los empresarios como los trabajadores luchan en el fondo por la prosperidad de su fuente laboral.

De igual forma, los esfuerzos desplegados están dirigidos también a conseguir la estabilidad del empleo en el área privada y fiscal. Ningún funcionario público podrá ser exonerado discrecionalmente y sólo dejará sus funciones si renuncia en forma voluntaria. La consolidación del principio reside en la ley orgánica constitucional de Bases de la Administración Pública, vigente desde el 5 de diciembre del año pasado.

Sindicalismo despolitizado

Sintomática resultó a los siete mil asistentes al coliseo de Valdivia la petición formulada por los propios trabajadores, solicitando un sindicalismo sin política.

En el seno de diversas asociaciones gremiales se tienen presentes los amargos episodios vividos en épocas pasadas. La trascendencia del problema resultó ineludible para los más de doscientos dirigentes que asistieron al decimoprimer seminario "Objetivo Nacional de Chile", efectuado en Puerto Varas. Días antes de la celebración del 1° de mayo comenzó el encuentro que culminó con su clausura la noche del 30 de abril.

El mensaje del Presidente Augusto Pinochet también aludió al tema, recordando que "por varios decenios la demagogia de ciertos señores políticos, salvo honrosas excepciones, pretendió hacer creer al pueblo que las recetas ideológicas podían reemplazar al trabajo como vehículo de desarrollo económico y como medio para alcanzar legítimas aspiraciones personales".

La fiesta nacional del trabajo se convirtió en una cita de reflexión sobre un sinnúmero de inquietudes y desafíos. El balance fue positivo, pero dejó muy claro que la tarea continúa para las autoridades, empresarios y trabajadores.

José Miguel Infante ■

ERCILLA, 6 mayo 1987